UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 271 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 03 AGO. 2009

Visto el Memorando Nº 238-2009-FIQM/UNSCH de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre firma de Actas de Evaluación Final; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 179-2009-UNSCH-R, de fecha 06 de mayo de 2009, se encargó al Mg. Humberto Hernández Arribasplata las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 05 al 18 de mayo de 2009;

Que, el Mg. Humberto Hernández Arribasplata no asumió dicho cargo, lo que amerita dejar sin efecto la Resolución Rectoral Nº 179-2009-UNSCH-R;

Que, las Actas de Evaluación Final elaboradas entre el 05 y el 12 de mayo de 2009 se encuentran pendientes de firma por el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

Que, en consecuencia, es procedente autorizar la firma de las referidas Actas de Evaluación Final al Mg. Cipriano Mendoza Rojas, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución Rectoral N° 179-2009-UNSCH-R, de fecha 06 de mayo de 2009, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Mg. CIPRIANO MENDOZA ROJAS, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, la firma de las Actas de Evaluación Final elaboradas entre el 05 y el 12 de mayo de 2009.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.